

Confrontar, conversar, convivir. Argumentación cooperativa en Bioética

Sofía Merlino

RESUMEN

La Bioética ofrece un campo transdisciplinar de resolución de la tensión entre ciencia y humanidades, entre argumentos técnicos e ideas éticas. Se presenta como complejo de hechos institucionales interimbricados –Derecho, comunidad científica, Ética y religión– cada uno dotado de una ontología social peculiar que determina jerarquías, funciones y define su sujeción a reglas, regulaciones y criterios normativos de evaluación. Aunque la Bioética legitime espacios de enunciación alternativos, vinculados a patrones institucionales oportunamente codificados, existe a nivel superior una conducta cooperativa en cuyo marco pueden desarrollarse las hostilidades antagónicas del “tipo global de actividad argumentativa”¹ llevada a cabo. Precisamente, el objetivo general de este trabajo es realizar una reflexión crítica respecto de las peculiaridades de argumentos y conclusiones enunciados en el marco de un diálogo deliberativo en Bioética. Considerando que las posibilidades retóricas propias de este ámbito de intercambio argumentativo se desprenden menos de la eficacia ideal de persuasión recíproca que de la perennidad del malentendido, se intentará determinar los criterios que hacen en la tónica de la Bioética a esos posibles retóricos, en una redefinición de las claves clásicas que encadenan la ciencia secular de la retórica a la comunicación persuasiva. Se ponderarán en último término las condiciones de posibilidad, los alcances y los límites del acuerdo en ese escenario de intercambio polémico, en el cual el paradigma retórico está signado no por la mutua intercomprensión sino por *rupturas cognitivas* y, con ello, por el jaque de la estrategia persuasiva (Angenot, 2008).

Palabras clave: Bioética, argumentación, Retórica, discurso especializado, argumentación práctica.

CLASH, TALK, SHACK UP. COOPERATIVE ARGUMENTATION IN BIOETHICS

ABSTRACT

Bioethics offers a transdisciplinary domain for framing ethical questions of how to move forward with cutting-edge medical technologies. The practice of Bioethics is structured in terms of a complex interrelationship between *institutional facts* – Law, Science, Ethics and Religion – which arise out of a specific social ontology that involves the ascription of hierarchies, status functions, rules, regulations, conventions, standards and principles. Even though within this transdisciplinary domain alternative enunciation scenes can be setted, each deriving its existence from social institutions, a form of collective intentionality is deployed through which “argumentative activity types” may take place (van Eemeren & Houtlosser, 2005). The focus of this article is on the peculiarities of arguments leading to conclusions in the contexts of decision-making on ethical questions of problematic clinical situations. Considering the fact that rhetorical possibilities within the conflicts that fuel the growth of ethics expertise in health care arise out not from an ideal of reciprocal persuasion but from irresolvable misunderstanding, it is our aim to identify the key elements of those rhetorical issues as they are developed in the field of Bioethics apart from the prime target of classical rhetoric: persuasion. The study will examine the possibilities and limits of consensus in this argumentative space where rhetorical paradigm leads to *cognitive breakdowns* and persuasive strategies failure rather than to intercomprehension and mutual intelligibility (Angenot, 2008).

Key words: Bioethics, argumentation, Rhetoric, specialized discourse, practical argumentation.

Rev. Hosp. Ital. B.Aires 2014; 34(2): 00-00.

BIOÉTICA: UN PUENTE ENTRE BIOMEDICINA Y ÉTICA FILOSÓFICA

Si bien la Filosofía y las ciencias biomédicas tienen una extensa tradición de intercambio, la Bioética existe desde hace apenas treinta años como dominio especializado de

investigación para la estructuración, comprensión y resolución de problemas de ética biomédica. La necesidad de formalizar ese encuentro dialéctico entre ciencia y filosofía se presentaba en uno y otro campo: en ese productivo cruce de las disciplinas de la salud y la filosofía, la investigación ética contribuyó a la teoría y práctica de la biomedicina al sistematizar las críticas formuladas contra la creciente especialización, fragmentación, institucionalización, paternalismo y despersonalización que manifestaba la medicina, y conducir la exploración y clínica biomédicas dentro de coordenadas éticas específicas. Además, la biomedicina no

Recibido 22/07/2014

Aceptado 16/09/2014

Licenciada en Letras - Universidad Nacional del Sur
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Alsina 778 – 1º “A” – Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina
Correspondencia: sofiamerlino@hotmail.com

podría prescindir de una concepción metafísica del hombre construida en el ámbito filosófico a la hora de conferir orden y comprensibilidad a sus preocupaciones pragmáticas y técnicas. Por el otro lado, la labor de esclarecimiento de esa misma categoría ontológica que asume la filosofía se dificultaría sin el aporte de datos empíricos procedentes de las ciencias médicas y biológicas. De hecho, la medicina proveyó a la ética filosófica abstracta de paradigmas concretos y relevancia contemporánea, dando curso a su revitalización y reconstrucción.

A medida que esa interfaz entre la empresa científica de la salud y la filosofía práctica se desarrolla, impera la necesidad de definir una base teórico-metodológica fundamental en cuyo marco se conceptualicen, iluminen y resuelvan problemas reales en el mundo real. Identificar y configurar el “lugar común” donde fines y métodos bioéticos puedan ser objeto de debate fructífero entre áreas de la filosofía, teología, ciencias biomédicas, ley y política pública es condición esencial del destierro de desacuerdos particulares que minan los beneficios de esta transdisciplina.

DIÁLOGO EN CONTEXTO: “BIOÉTICA DE SITUACIÓN”

Así, las objeciones que en el dominio de la Bioética se dirigen contra la racionalidad científico-técnica se formulan en una matriz inter-transdisciplinar y plural, que persigue la finalidad de lograr la adecuación ética de los objetivos particulares de las investigaciones e intervenciones de la actividad científica. Ese propósito no puede ser efectivo sin ante todo respetar la igualdad y la libertad de todos los involucrados en la decisión médica, considerando la validez objetiva de los intereses en juego. Es decir, la negociación en Bioética no sería estratégica sino basada en la instrumentación del diálogo, en la *razón comunicativa o dialógica*. Esa herramienta debería idealmente conducir a acuerdos basados en el peso de los argumentos esgrimidos en un diálogo de todos los implicados, generando solidaridades incluso allí donde se registra un antagonismo irreductible.

Los debates surgidos en la interfaz entre la ética y la biomedicina se construyen sobre los detalles de una *situación ética*² y las necesidades e intereses involucrados en un caso particular. Por lo tanto, las discusiones en este ámbito apuntan menos a pretensiones de generalidad y rigor teórico que a ciertas condiciones de razonabilidad en un determinado marco de alcance práctico. De ahí que los principios de pertinencia convocados para respaldar argumentos en controversias bioéticas no puedan formularse en términos generales ni cuantitativos, arriesgando su conexión con las situaciones reales. En este sentido, habilitar la casuística como método de razonamiento eficaz para resolver contradicciones morales permite dar curso indefinido al establecimiento de garantías que contemplen la complejidad de factores que intervienen en cada problemática social o individual concreta. Se trata de un

trabajo de adaptación de principios generales a la realidad mediante el cual se realiza la justicia. Tal vez no sea un método propiamente dicho sino más bien reglas empíricas, un cierto modo de obrar, presidido por un imperativo de congruencia de las propuestas con la coyuntura. Por otra parte, dada una serie peculiar de circunstancias polémicas de tenor bioético, numerosos principios *pro* y *con* pueden resultar simultáneamente relevantes e igualmente válidos, siendo indispensable el balance equitativo entre las distintas consideraciones en conflicto relativas a los pormenores de cada caso individual.

ARGUMENTACIÓN PRÁCTICA AQUÍ Y AHORA

De manera que una condición de posibilidad de la argumentación en Bioética radica en la distinción entre el intercambio polémico en torno a la verdad de afirmaciones y la controversia sobre modos de accionar. En este último caso, cuando se trata de consensuar cuestiones procedurales, los criterios de apreciación se vinculan con normas de acción que se defienden como correctas, justas o inconvenientes, pero no ciertas o falsas. Se construye una noción especial de validez, peculiar en el interior del espacio institucional que define el foro de discusión – léase áreas de la filosofía, religión, ciencias biomédicas, Derecho o política pública. Esa legitimidad relativa se encuentra sujeta, además, a determinadas condiciones comunicativas cuyo objetivo inherente debería ser el logro, la preservación y renovación del consenso. Un consenso basado en el reconocimiento intersubjetivo de la presunta aceptabilidad lógica de las proposiciones. Sin embargo, de la existencia de un acuerdo respecto de las reglas que hacen a una discusión razonable no se sigue que su observancia conduzca hacia la resolución de las diferencias de opinión. Así, una vez formulado el protocolo procedimental que gobierna la práctica argumentativa en Bioética, el fracaso de la comunicación persuasiva se desprende de la ausencia, entre las competencias movilizadas, de reglas comunes acerca de lo argumentable, de lo cognoscible, así como de lo debatible y de lo persuasible.³

En primer lugar, tanto los argumentos como las conclusiones enunciadas en el marco de un diálogo deliberativo en Bioética no son *proposiciones* sino *propuestas*.⁴ Esto es, en el ejercicio de un proceso concreto de deliberación orientado a la toma de decisiones de acción en tal campo práctico,⁵ todo razonamiento a partir del cual es posible justificar la realización de cierto acto no puede ser elaborado bajo el signo de la verdad. Se trata de proponer acciones vía la enumeración de las ventajas y desventajas que conlleva su concreción, cuyas garantías y respaldos radican en conceptos de valor raramente explicitados por saberse compartidos con los interlocutores. En este sentido, los principios garantes evocados en el terreno de la argumentación práctica en Bioética son conceptos de valor subjetivos que se hallan en circulación en la audiencia misma, variables a nivel individual en lo que respecta a la fuerza de su aplica-

ción y su prioridad relativa entre la serie axiológica común. Esto es, justamente, lo que presupone la agentividad ética: una orientación individual de la voluntad fundada no en la generalidad abstracta de la razón, sino en un sentido *comunitario* atemporal de lo justo y del bien común que permite hallar lo evidente en el *aquí y ahora*.

LOS LÍMITES DEL PRINCIPIALISMO

Esta condición *dependiente-de-audiencia* de las garantías que avalan el desarrollo del razonamiento ético, el pluralismo axiológico, la ausencia de denominadores comunes entre argumentos simultáneamente relevantes y su consiguiente *inconmensurabilidad*, determinan la inviabilidad de un método objetivo de cómputo de los pros y las desventajas de las acciones humanas propuestas, o de balance en el interior de ese paradigma valorativo. Precisamente, gran parte de la Bioética contemporánea gira en torno de un repertorio definido y consensuado de principios, que instrumenta la resolución de los dilemas éticos que en la práctica de las tecnociencias biomédicas surgen. Los principios de promoción de la igualdad, del respeto de la autonomía, de la justicia, de la dignidad humana, etc. generalmente respaldan los puntos de vista de los bioeticistas al momento de determinar la legitimidad ética de ciertos desarrollos en biomedicina, o de establecer políticas regulativas de avances en biotecnología. Podría pensarse que estos principios, en tanto verdades intuitivas y conceptos aparentemente en sí mismos evidentes, refieren a un sustrato común de valores éticos universalmente compartidos, a una razón trascendental y ahistórica. Sin embargo, estas instancias de compromiso con determinados valores básicos no relacionan *per se* diferentes posturas éticas en una moralidad común, ni armonizan distintas tradiciones socioculturales y religiosas en un diálogo pacífico. Por el contrario, la existencia de diversos modos de significar y comprender los mismos principios dificulta la comprensión intersubjetiva, y su unicidad arriesga la pluralidad axiológica. Bajo su inherente polisemia, su condición abstracta y general, simulan alinear opiniones en conflicto y establecer consensos, pero su invocación no resulta orientativa para dirigir la práctica en un caso particular: formalismos divorciados de todo contenido, los principios éticos no pueden ejercer efectos sobre la realidad ni tampoco cimentarla.

COOPERACIÓN VS. COMPETICIÓN

La controversia acerca de cómo proceder en planteos bioéticos no deviene, sin embargo, un sinsentido: dada la imposibilidad de configurar una vía filosófica objetiva o intersubjetiva de cálculo de elecciones que defina de modo coercitivo un programa de acción (por ejemplo, por inferencia), no claudica la necesidad y posibilidad de un proceso individual de balance entre las alternativas decisorias que enfrenta un determinado agente. Desde este punto de

vista, asimismo, esa división radical dada por obstáculos gnoseológicos, especialmente por lógicas argumentativas, heterogéneas, discordantes, divergentes e incompatibles, redefine la retórica y su objetivo primordial de persuadir y convencer como una mera herramienta de representación de las razones de ser de una argumentación frente a la tesis adversa. De ahí que corresponda, en este marco, a la retórica objetivar e interpretar las heterogeneidades “de mentalidad” que subyacen en los modos dispares de tematizar el mundo a partir del discurso, integrados indisolublemente con las experiencias y esperanzas respecto de los planteos bioéticos.

De manera que los adversarios de una argumentación práctica no necesariamente tienden hacia la resolución del conflicto, incluso si adhieren a las reglas de una discusión racional y responsable. Esto es, el uso de una misma lengua no tiene necesariamente como correlato el empleo de un mismo *código retórico*, de una misma racionalidad argumentativa. Y es precisamente la comunión de código lo que resolvería la disyuntiva entre la intercomprensión recíproca y el impasse del diálogo. En este caso, el carácter irreconciliable de las diferentes esquematizaciones de datos fácticos convocadas para respaldar la argumentación torna improbable el encuentro de puntos de vista. Es legítimo en este terreno concebir entonces la argumentación como método de gestión y profundización de diferencias de opinión y de representación.⁶ De hecho, la naturaleza de la deliberación es la controversia, orientada en todo caso a la coconstrucción de conclusiones, en un sentido colaborativo de la argumentación inviable en el razonamiento teórico, donde el desacuerdo es considerado índice de inestabilidad.

Esto quiere decir que en el escenario de la deliberación bioética la diversidad axiológica no se sintetiza en un consenso contrafáctico, sino que la confrontación de opiniones permanece y, a partir de ella, se construye una fecunda comunidad fortuita que trasciende al individuo y al grupo al que este pertenece. Se reúnen esfuerzos para reelaborar hasta la concreción de la situación una idea general de la vida justa, indefinible sin la especificidad empírica en la que se prefiere una cosa a otra. En el desarrollo de esa experiencia crítica del bien que se propicia en tal trance de solidaridad ética, se habilita el momento coactivo de la retórica, la posibilidad de reconducir los intereses a la formación de una determinada voluntad activa. Tras el momento coactivo, adviene, en el contexto arquetípico de esa convivencia (bio)ética, la subsunción del caso particular bajo aquella idea del bien práctico y del deber en el aquí y ahora que haya dominado el balance riesgo/beneficio y persuadido respecto de su idoneidad.

Justamente, prevalece en el espacio argumentativo de la Bioética una retórica del debate como fuente de legitimidad de los puntos de mira que en su curso se construyen, para combatir el ensimismamiento y vivir la experiencia

de la duda. Así, se hace posible poner en primer plano no la agresividad de las certezas incompatibles, sino la incerteza, promoviendo una manifestación pacífica de la argumentación. Una instancia de solidaridad en el interior de las hostilidades antagónicas características de la polémica bioética se hace posible a partir del reconocimiento,

por parte de argumentadores y contraargumentadores, del cómo, dónde y cuándo del caso concreto, sobre cuya singularidad debe asentarse el enjuiciamiento intuitivo y el acto interpretativo de las generalidades normativas.

Conflictos de interés: los autores declaran no tener conflictos de intereses.

REFERENCIAS

1. Van Eemeren F, Houtlosser P. Theoretical construction and argumentative reality: An analytic model of critical discussion and conventionalised types of argumentative activity. In: D Hitchcock D, Farr D (eds.). *The Uses of Argument. Proceedings of a Conference at McMaster University.* Ontario: Ontario Society for the Study of Argumentation; 2005. pp. 75-84.
2. Fletcher J. *Situation Ethics. The New Morality.* 2nd edition. Westminster: John Knox Press; 1997.
3. Angenot, M. *Dialogue des sourds. Traité de rhétorique antilogique.* Paris: Mille et une Nuits; 2008.
4. Walton D. *Fundamentals of Critical Argumentation.* Cambridge: Cambridge University Press; 2006.
5. Perelman, Ch. *The New Rhetoric: A Theory of Practical Reasoning.* In: Bizzell P, Herzberg B (eds.). *The Rhetorical Tradition: Readings from Classical Times to the Present.* New York: St. Martin's Press; 2005. pp. 1077-1103.
6. Plantin Ch. No se trata de convencer, sino de convivir. *L'ère post-Persuasion.* *Rétor.* 2011; 1(1): 59-83.